



# Cuatro tareas clave en materia fiscal y laboral para las empresas en el 2025

**H**ace unas semanas se presentó el Paquete Económico 2025 y, como cada año, existía una gran expectativa respecto a la miscelánea fiscal que podría darse a conocer, en la búsqueda de brindar mayor certeza jurídica para los contribuyentes. Como se pudo observar en la propuesta entregada por el secretario de Hacienda, para el 2025 no se consideran nuevos impuestos.

En el entorno tributario que nuestro país está transitando, dos factores toman mayor relevancia: por una parte, un enfoque de fiscalización más riguroso por parte de la autoridad, con el uso de la tecnología y de herramientas avanzadas de análisis de datos para detectar posibles evasiones de impuestos; y por otra, la necesidad imperante de contar con mayores estímulos tributarios que contribuyan a potenciar la actividad económica del país.

## EXPECTATIVAS Y PRIORIDADES PARA EL 2025

A falta de una miscelánea fiscal, se prevé que en los próximos

COLABORADOR  
INVITADO

**Óscar  
Ortiz**

Socio líder de Impuestos, EY México

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



meses haya una mayor normatividad a través de las reglas misceláneas que año con año se publican, tesis de la corte y decretos que emita el Poder Ejecutivo para normar los planes fiscales previstos para el corto y mediano plazo.

Adicional a esto, es prioritario para los contribuyentes no perder de vista cuatro tendencias que hoy están presentes,

que tomarán mayor relevancia en los próximos meses y de las cuales se desprenden tareas importantes a atender.

**Gestión tributaria:** la trazabilidad de las operaciones, los indicadores de riesgo, el Plan Maestro de la autoridad y el volumen documental de prueba, se han convertido en el día a día de los contribuyentes y, más que la técnica, la expectativa es que continúen prevaleciendo los altos requerimientos de información de manera digital. Aquí la primera tarea clave para los contribuyentes: actualizarse y ponerse al día en la gestión de datos a través de tecnología.

**Prevención de riesgos y controversias:** sin duda, el uso de la data e información que tiene la autoridad, a través de las declaraciones prellenadas, los esquemas reportables, la contabilidad y facturas electrónicas, demandan a los contribuyentes mayor precisión en el análisis de sus datos, a fin de asegurarse de que no existan discrepancias en la información reportada; porque en caso de que esto ocurra





y ante cualquier movimiento que sea inusual, es posible que derive en posibles controversias con la autoridad. Tarea para los contribuyentes: reducir riesgos mediante el uso de plataformas tecnológicas que permitan homologar la información y contar con el soporte documental que corresponda. Ante el entorno legal que existe y frente a la reforma judicial, pareciera que el tratar de llegar a acuerdos con la autoridad fiscal en términos legales pudiera ser una buena alternativa.

**Limitantes a los beneficios de tratados internacionales:** en el ámbito internacional ha tomado relevancia el Instrumento Multilateral, el cual México ha venido firmando con todos aquellos países con los que tiene un convenio para evitar la doble tributación. Tarea para los contribuyentes: cuando se haga un pago al extranjero, es prioritario no solo revisar la ley, los tratados y sus protocolos, sino también identificar si existen limitaciones a algún beneficio basado en las nuevas negociaciones aplicables a este tipo de acuerdos internacionales, con independencia de observar las reglas que ha venido emitiendo la OCDE referentes a BEPS y pilar II.

#### **Cumplimiento en materia**

**laboral:** desde hace un par de años nuestro país ha venido aprobando una serie de reformas laborales, de las cuales se desprenden aspectos como el pago adecuado de la PTU con base en nuevas reglas, las auditorías relacionadas con el cumplimiento del REPSE, la aprobación de la reforma a la Ley contra la trata de personas, entre otras. Tarea para los contribuyentes: en un entorno laboral en constante evolución y apegado a tendencias internacionales, las regulaciones en este rubro deben analizarse de manera integral, no solo desde el enfoque laboral, sino también desde la parte fiscal e, incluso, legal.

Por lo anterior, es fundamental que las empresas diseñen un plan de acción que les permita ir a la misma velocidad que las regulaciones; en este proceso, desarrollar estrategias innovadoras será fundamental.

Contar con los recursos y las capacidades, tanto técnicas como tecnológicas, es una prioridad. Lo es también ir un paso adelante, no esperar a que las leyes entren en vigor, porque eso significará tener muy poco margen de maniobra para analizar impactos, minimizar riesgos e implementar acciones de cumplimiento eficientes.